



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2012-2015**

**ORDEN DEL DIA
SESION 03 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012**

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

III.- EL DR HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 027-HM1/AY/2012 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2012, PROPONE PARA SU ANALISIS Y DISCUSION LA 3^{ERA} MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES QUE COMPRENDE EL EJERCICIO FISCAL 2012, QUE ANEXA AL PRESENTE EN CD Y EN FORMA IMPRESA CONTENIENDO LOS DETALLES DE LAS MODIFICACIONES A REALIZAR CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

1.- CON UN PRESUPUESTO INICIAL DE **\$177'548,316.00** (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- A UN MONTO MODIFICADO POR LA CANTIDAD DE **\$186'089,110.00** (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

IV.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, Y EL LIC. ARMANDO BARBA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION ENTREGA-RECEPCION, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU OFICIO 050/11-C/2012-II, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2012, RINDEN INFORME DE LA COMISION ENTREGA-RECEPCION, Y EN SU MOMENTO EN ESPERA DE INSTRUCCIONES POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

V.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO N°051/11-C/2012-II, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2012, SOLICITA A ESTE H AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACION PARA GESTIONAR TANTO AL SUSCRITO COMO AL SINDICO MUNICIPAL Y/O AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR GESTIONES DE RECURSOS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ESPECIFICAMENTE PARA EL PROGRAMA **FIDEM (FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS) LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS QUE MEJORARAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, CONFORME AL ANEXO QUE SE ADJUNTA.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO RESPETUOSAMENTE LES PIDE:

1.-SE LE OTORQUE AUTORIZACION PARA QUE EN CASO DE SER APROBADO Y OTORGADO ESOS RECURSOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE AUTORICE A LOS FUNCIONARIOS SEÑALADOS A CONTINUAR LAS GESTIONES HASTA CONCLUIRLAS A RECIBIR EL RECURSO.

2.- QUE UNA VEZ AUTORIZADOS LOS RECURSOS Y OTORGADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE EJECUTEN LAS OBRAS HASTA SU CONCLUSION, AUN TRASCENDIENDO EL PERIODO DE GESTION DEL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015.**

VI.- CLAUSURA DE LA SESION.-